



Registrada en ficha

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 08 de setiembre de 2.005

Expediente N° 8.263/01

Res. C.D. N° 269/05

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Dr. Miguel Ángel Condorí, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Managua – Nicaragua para dictar un curso de Secado Solar en la Universidad de dicho país, financiado por el CYTEC;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por el Dpto. de Física y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 07 de setiembre de 2.005)

R E S U E L V E:

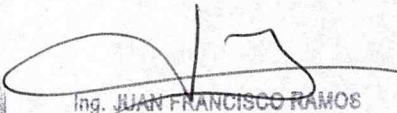
ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Miguel Ángel Condorí, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, desde el 26/08/05 al 04/09/05 para viajar a Managua – Nicaragua con el propósito de dictar un Curso de Secado Solar en la Universidad de Dicho país, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Re

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dr. Condorí, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas